



**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 072- 2021/SG**

Lima, 30 JUL 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



**VISTO**, el Memorando N° D000196-2021-SERPAR-LIMA-GPZM de fecha 30 de julio de 2021, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 055-2020/SG de fecha 31 de agosto de 2020, se encargó a Doña Sonia Susana Vargas Santiago, las funciones de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



Que, mediante documento de visto, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos tramitar la encargatura de las funciones de la Subgerencia de Deporte, Recreación y Cultura, a cargo de doña Jean Marie Gutiérrez Cook, quien se desempeña actualmente como Administradora CAP132 – Subgerencia de Concesiones y Eventos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021;



Que, de acuerdo a lo expuesto en el párrafo precedente, es necesario dejar sin efecto al 31 de julio de 2021, la Resolución de Secretaría General N° 055-2020/SG;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;



Que, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades de la Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Doña Jean Marie Antoniette Gutiérrez Cook, quien se desempeña como Administradora CAP132 – Subgerencia de Concesiones y Eventos, quien estará asumiendo el encargo de funciones en adición a su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



SE RESUELVE:

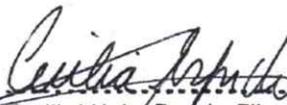
**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, al 31 de julio de 2021, el encargo de funciones efectuado a doña Sonia Susana Vargas Santiago, como Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021, a doña **JEAN MARIE ANTONIETTE GUTIERREZ COOK**, las funciones de Subgerente de Deportes, Recreación y Cultura del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Cecilia Mónica Espiche Ellas  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima

